



Enero dieciocho (18) de dos mil veintidós (2.022)

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2022-0-00006-00
PROCESO: SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DEMANDANTE: JULIO CESAR CUESTAS PATAcón
DEMANDADO: CUSTODIA MENDEZ E RAMÍREZ Y OTROS

TÉNGASE Y RECONÓZCASE personería a la doctora **ANA CRISTINA RUÍZ RODRÍGUEZ** como apoderada Judicial del señor **JULIO CESAR CUESTAS PATAcón**, en los términos y para los efectos del mandato a ella conferidos.

Como la voluntad de la parte actora que ejerce la presente acción es acogerse al proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad previstos en la Ley 1561 de 2.012, de acuerdo al artículo 26 ejusdem, descartando el de pertenencia regulada por el artículo 375 del CGP., **previa a la calificación de la presente demanda** y en cumplimiento a lo señalado en su artículo 12, **POR SECRETARIA OFICIESE A LAS ENTIDADES Y AUTORIDADES QUE ALLI SE INDICAN**, con el fin de que suministren la información referida en la norma citada, respecto del inmueble rural denominado catastralmente **"LA ENRAMADA"**, ubicado en la **vereda La Montaña del municipio de Vergara Cundinamarca, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 162-13990 de la Oficina Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Guaduas Cundinamarca y cédula catastral No. 00-03-0002-0018-000**, para lo cual se les otorga un **término perentorio de 15 días hábiles**, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave, según el parágrafo único del artículo 11 de la misma Ley.

En atención a lo normado por el artículo 11º del Decreto 806 de 2.020 por medio del cual se implementaron las tecnologías de la información entre otros en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica con ocasión de la pandemia del Covid-19, líbrese inmediatamente las comunicaciones pertinentes, las que deben ser enviadas mediante mensaje de datos dirigida a las entidades respectivas a través del correo institucional del Juzgado, dejándose las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.

JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA**

ESTADO 19 ENE 2022
No. 003 FIJADO HOY
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA
A LAS PARTES

SECRETARIO